

CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Idiomas	
II La identificación del documento:	1 Acta de Junta Académica, 3 de diciembre de 2021, consistente en 8 fojas	
IIIDatos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombres de académicos; nombres de estudiantes y matrículas; págs. 3, 4, 5 y 6.	
IV Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6 fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.	



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

V Firma autógrafa del titular:	Mtra. Carmen Báez Velázquez
VI Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	20 /01/2022 Acta de Sesión 01/2022
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



JUNTA ACADÉMICA VIERNES 3 DE DICIEMBRE DE 2021, 12:00 H. PLATAFORMA VIRTUAL ZOOM

Orden del día:

- 1.- Pase de lista.
- 2.- Ratificación de la Comisión para la elaboración del Reglamento Interno de la Licenciatura en Enseñanza del Inglés (modalidad virtual).
- 3.- Ratificación de la Comisión para la elaboración del Reglamento Interno del Centro de Autoacceso de la Facultad de Idiomas.
- 4.- Información acerca de la determinación respecto a la Plaza de Docente de Tiempo Completo en el Programa Educativo Lengua Francesa liberada por jubilación de su titular en septiembre de 2021.
- 5.- Consenso y determinación de estrategias de la Facultad de Idiomas con base en los lineamientos institucionales para un retorno responsable a las actividades universitarias presenciales.
- 6.- Asuntos Generales.

1.- Pase de lista.

Amanda Carolina Sánchez Arcos
Ángel Augusto Landa Alemán
Benoît Longerstay Perwez
Carlos Francisco Domínguez Domínguez
Carlos Núñez Mercado
Carmen Báez Velázquez
Celia Cristina Contreras Asturias
Claudia Estela Buenfil Rodríguez
Cliserio Antonio Cruz Martínez
Copérnico Fernando Pereyra Centella
Cristina V. Kleinert
Daisy Giles
David Martínez Cerqueda
Diana Iveth Sánchez Hernández
Diana Trejo y Cruz
Enrique Vez López
Eric Damian Espinosa Gutiérrez
Erwan Morel
Esteban Juan Bautista Zárate Mejía
Esther Arellano Calva
Gabriela Guadalupe Estrada Sánchez
Glorisell Pichardo Nieves
Guillermo Antonio Ortiz Cisneros
Irene Marquina Sánchez
Jennifer Cucurachi Moctezuma



26. Jorge Martínez Cortés
27. José Fernando Alarcón González
28. José Luis Martínez Morales
29. Lisette Herrador Suárez
30. Lorena Amelia Mercado Lara
31. Lourdes Ocotlán Gómez Barranco
32. Maria Cornelis Antonius van Arnhem
33. María Eugenia Barradas García
34. María Eugenia Cano Oliver
35. Marina Cristoni
36. Miguel Ángel Allen Herbert Vargas
37. Olga Irene Zitácuaro Ameca
38. Olga Lidia Sánchez Cruz
39. Oscar Manuel Narváez Trejo
40. Patricia Núñez Mercado
41. Pilar Castillo Valerio
42. Raúl Hernández Córdoba
43. Raymundo Arcos Hernández
44. Reyna Isidra López Blé
45. Sergio Iván Durand Sepúlveda
46. Shahira Saad Luna
47. Socorro Benítez Guevara
48. Vladimir Torres Frías

Representantes de Sección/Generación/Miembros de Consejería				
1	Alfredo Domínguez Roldán	Lengua Inglesa	Consejería	
2	Alejandra Aldana García	Lengua Inglesa	Rep. Sección	
3	Alma Rosa Rosas Gómez	Lengua Inglesa	Rep. Sección	
4	Ana Karen Cadena Pérez	Lengua Inglesa	Rep. Sección	
5	Anayeli Alarcón Cruz	Lengua Francesa	Rep. Sección	
6	Delsy Natalia Amor Romero	Lengua Francesa	Consejería	
7	Elizabeth Castillo Rodríguez	Lengua Inglesa	Rep. Sección	
8	Esther Isabel López Uscanga	Lengua Inglesa	Consejería	
9	Gustavo Jael Libreros Ramos	Lengua Inglesa	Rep. Sección	
10	Hugo Roberto Morteo Fomperosa	Lengua Francesa	Rep. Sección	
11	Ivana Reyes Martínez	Lengua Francesa	Rep. Sección	
12	José Guadalupe Tejeda Valera	Lengua Inglesa	Rep. Sección	
13	Karyme Vargas Sánchez	Lengua Inglesa	Rep. Sección	
14	Lorena Itzel Cruz Landa	Lengua Francesa	Rep. Sección	
15	Mar Selene Vázquez Rodríguez	Lengua Inglesa	Rep. Sección	
16	Miguel Ángel de Jesús Díaz Olguín	Lengua Inglesa	Consejería	
17	Ana Paola Ochoa Delfín	Lengua Francesa	Rep. Sección	
18	Ramsés Alexis Aguilera Landa	Lengua Inglesa	Rep. Sección	



19	Yeraldine Sheccid Culebro Morales	Lengua Inglesa	Rep. Sección
----	-----------------------------------	----------------	--------------

- 1.1 La Mtra. Carmen Báez Velázquez, Directora de la Facultad de Idiomas, solicita el aval de la Junta Académica para que los académicos presentes, que no cuentan con carga académica en el actual periodo, o que cuentan con descarga académica total, puedan permanecer en la sesión, con voz pero sin voto. La Junta Académica procede a votar y avalan la solicitud por unanimidad.
- 1.2 Debido a comentarios y solicitudes de algunos académicos, La Mtra. Carmen Báez Velázquez, Directora de la Facultad de Idiomas, solicita a la Junta Académica votar por alguna de las siguientes propuestas: 1.- Únicamente atender en la presente sesión el punto cuatro del orden del día y dejar los demás puntos para ser atendidos en una próxima sesión. 2.- Invertir el orden del día para iniciar con punto cuatro y posteriormente atender los otros puntos. La Junta Académica procede a votar, obteniendo los siguientes resultados: Propuesta 1- 17 votos. Propuesta 2 27 votos. Abstenciones 14, por lo que se avala por mayoría de votos la propuesta 2.
- 2.- Información acerca de la determinación respecto a la Plaza de Docente de Tiempo Completo en el Programa Educativo Lengua Francesa liberada por jubilación de su titular en septiembre de 2021.
 - 2.1 La Mtra. Carmen Báez Velázguez, Directora de la Facultad de Idiomas, informa a la Junta Académica que la plaza de Tiempo Completo de la Licenciatura en Lengua Francesa en cuestión es la que ocupaba la Dra. María Magdalena Hernández Alarcón, quien se jubiló el 31 de agosto del 2021. Señala que una vez que se le informa de la jubilación de la Dra. Hernández Alarcón, procedió a solicitar el aval a la Dirección General del Área Académica de Humanidades para emitir el aviso de designación del interinato de plaza de Académico de Carrera de Tiempo Completo, el 12 de agosto del 2021. La Mtra. Báez Velázquez informa y muestra evidencias a la Junta Académica de que luego de haber agotado todas las instancias para gestionar la autorización de la designación de dicha plaza y haber enviado una solicitud de intervención al Dr. Martín Aguilar Sánchez, Rector de la UV, recibió respuesta de parte del Rector, a través de una llamada telefónica de la Dra. Yolanda Francisca Molohua González, Directora del Área Académica de Humanidades, en la que se le hizo saber el 2 de diciembre del presente año, que se recuperó el rubro con recurso para mantener la Plaza de Tiempo Completo en cuestión y poder pagar al docente a quien se le designó el interinato de la misma en el periodo agosto 2021 – enero 2022. La Mtra. N1-ELIMINADO 1 pregunta por qué el perfil para la plaza de Tiempo Completo fue redactado por el Consejo Técnico y no emanó de alguna reunión de profesores de francés, o como antes se llamaba: Colegio de Maestros. La Mtra. Báez Velázquez señala que el entonces Director del Área de Humanidades, Mtro. José Luis Martínez Suárez, le hizo saber que el Colegio de Maestros no es una entidad reconocida por la Legislación Universitaria y que la elaboración o propuesta de perfiles son atribución de los Consejos Técnicos. La Mtra. N2-ELIMINADO 1



N3-ELI propone que, si bien los Colegios de Maestros no son cuerpos colegiados reconocidos por la Legislación, es importante que se lleven a cabo reuniones de profesores de cada licenciatura, junto con el Jefe de Carrera y/o representante ante Consejo Técnico, para tomar decisiones y emitir opiniones importantes para la vida académica de los programas educativos. Otros académicos secundan la propuesta. La Mtra. Báez Velázquez comenta que pueden llevarse a cabo dichas reuniones de profesores; sin embargo, es el Consejo Técnico y la Junta Académica quienes pueden avalar las propuestas de estas reuniones. La Dra. N4-ELIMINADO 1 solicita que las gestiones y el seguimiento de las plazas sean comunicadas a la comunidad de la Facultad de Idiomas para evitar la desinformación y los malentendidos respecto a los procesos de gestión de las plazas. La Mtra. Báez Velázquez responde que todos los pasos de la gestión de las plazas se dan a conocer a los miembros del Consejo Técnico, donde se cuenta con representantes de cada programa y quienes pueden dar a conocer la información al resto de la comunidad. La Mtra. Báez Velázquez informa que el 16 de noviembre del 2021 envió oficio HERMES al Dr. Martín Aguilar Sánchez, Rector de la UV, relatando el proceso de gestión de la plaza de Tiempo Completo en cuestión, recibiendo la noticia antes mencionada de recuperación de la plaza.

2.2 La Mtra. Carmen Báez Velázquez informa y muestra evidencias sobre la gestión de la Plaza de Técnico Académico de Lengua Francesa. En 2016 se convoca para examen de oposición y la obtuvo el Mtro. Raymundo Arcos Hernández, quien al obtener una Plaza de Académico de Tiempo Completo, renuncia a la Plaza de Técnico Académico. La Mtra. Báez Velázquez informa que gestionó aval ante la Dirección General del Área Académica de Humanidades para emitir aviso de interinato de Plaza de Técnico Académico para el periodo febrero-julio 2017; en este proceso, la Plaza de Técnico Académico fue asignada al N5-ELIMINADO 1 Báez Velázquez señala que envió oficio HERMES a la entonces Secretaria Académica de la UV el 24 de mayo de 2017, para solicitar examen de oposición; sin embargo, al no ser convocada para examen de oposición, la Mtra. Báez envió a Secretaría Académica un nuevo oficio HERMES para solicitar emitir aviso de designación el 7 de agosto de 2017; sin embargo no tuvo respuesta de autorización para designar la plaza en el periodo agosto 2017-enero 2018; solamente le fue informado que no podría ser designada debido a un malentendido con el académico designado. La Mtra. Báez Velázquez envió a Secretaría Académica un nuevo oficio HERMES para solicitar emitir aviso de designación el 13 de septiembre de 2017; no recibió respuesta sino hasta el 25 de septiembre de 2017 y se le informó que la Secretaría Académica de la UV no podía atender la solicitud hasta que la Dirección de la Facultad de Idiomas contara con la debida autorización de la Secretaría de Administración y Finanzas UV. La Mtra. Báez informa que siguió insistiendo en solicitar aval de designación el 16 febrero de 2018 y el 18 de octubre 2018. El 21 de mayo de 2019 solicitó fuera convocada a examen de oposición; sin embargo, no fue convocada por Secretaría Académica UV. Señala que la última vez que se emitió el aviso de interinato fue el 18 de diciembre de 2019, contando con visto bueno de la Dirección General del Área Académica de



Humanidades; dicha plaza fue designada por el Consejo Técnico a la N6-ELIMINADO 1 Comenta que el 10 de marzo de 2020 recibió respuesta a través de un Memorándum emitido por la Secretaria Académica, Dra. María Magdalena Hernández Alarcón, a través del Dr. Abigael Xilot Sánchez, Coordinador Académico, donde se le indica que devuelven el formato Propuesta-Movimiento de Personal de la N7-ELIMINADO 1 sin firma de la Secretaría, en virtud que la plaza 29266, por prioridades institucionales, se convocó en mayo de 2018 para ser ocupada en agosto de ese mismo año, atendiendo el Artículo 101 del Estatuto del Personal Académico. La Mtra. Carmen Báez Velázquez agrega que esta notificación también fue del conocimiento de la Jefatura de la Licenciatura en Lengua Francesa en aquél momento y que directivos de otras entidades afines le llegaron a pedir que les cediera dicha plaza, a lo cual ella se negó. La Mtra. propone que a través de la Junta Académica se solicite la N8-ELIMINADO 1 gestión de una Plaza de Técnico Académico puesto que se requiere contar con ella en el programa de Licenciatura de Lengua Francesa por razones académicas; otros académicos se suman a la propuesta. Junta Académica procede a votar y avalan la solicitud la solicitud por unanimidad.

- 3.- Consenso y determinación de estrategias de la Facultad de Idiomas con base en los lineamientos institucionales para un retorno responsable a las actividades universitarias presenciales.
 - 3.1 La Mtra. Carmen Báez Velázquez, Directora de la Facultad de Idiomas, informa a la Junta Académica que aún falta que se lleve a cabo una reunión de Directores de las Facultades de la Unidad Académica de Humanidades junto con la Administradora de la Unidad que se llevará a cabo en enero 2022; posterior a esta reunión estaría en condiciones de presentar los lineamientos para el regreso seguro a actividades presenciales en febrero 2022. Solicita a las Academias y Jefes de Carrera se reúnan vía remota para acordar estrategias para el retorno seguro; sobre todo en cuestión de cupo de salones, revisar con Secretaría el número de estudiantes inscritos y junto con las academias, visualizar la posible toma de clases presenciales, con las medidas necesarias de sanidad.
- 4.- Ratificación de la Comisión para la elaboración del Reglamento Interno de la Licenciatura en Enseñanza del Inglés (modalidad virtual).
 - 4.1 La Mtra. Carmen Báez Velázquez, Directora de la Facultad de Idiomas, solicita a la Junta Académica la ratificación de la Comisión para la elaboración del Reglamento Interno de la Licenciatura en Enseñanza del Inglés (modalidad virtual), conformada por los siguientes académicos: Mtra. Reyna Isidra López Blé, Mtra. Daisy Giles, Mtro. Esteban Juan Bautista Zárate Mejía, Dr. Copérnico Fernando Pereyra Centella, Mtra. Rebeca Martínez Rodríguez y Mtro. Carlos Núñez Mercado. La Junta Académica avala la ratificación por mayoría de votos: 52 votos a favor, 2 abstenciones.



5.- Ratificación de la Comisión para la elaboración del Reglamento Interno del Centro de Autoacceso de la Facultad de Idiomas.

5.1 La Mtra. Carmen Báez Velázquez, Directora de la Facultad de Idiomas, solicita a la Junta Académica la ratificación de la Comisión para la elaboración del Reglamento Interno del Centro de Autoacceso de la Facultad de Idiomas, conformada por los siguientes académicos: Mtra. Pilar Castillo Valerio, Mtra. Carmen Báez Velázquez, Lic. Raúl Hernández Córdoba, Mtro. Cliserio Antonio Cruz Martínez, Mtro. Andrés Zamora Contreras, Dr. Carlos Palestina Mahé, Lic. José Luis Pérez Chávez, Dr. Isaí Alí Guevara Bazán. La Junta Académica avala la ratificación por mayoría de votos: 48 votos a favor, 6 abstenciones.

6.- Asuntos Generales.

6.1 El Dr. José Fernando Alarcón González, Jefe de Carrera de la Licenciatura en Lengua Inglesa, da lectura a oficio de la C. N9-ELIMINADO 1 con matrícula N10-ELIN de la Licenciatura en Lengua Inglesa, quien solicita a la Junta Académica el aval de acreditación de la Experiencia Recepcional por promedio general de N11-ELIMINADO 87, en apego al Artículo 78, Fracción III, del Estatuto de los Alumnos 2008. La Junta Académica avala la solicitud por mayoría de votos: 48 votos a favor, 3 abstenciones.

6.2 El Dr. José Fernando Alarcón González, Jefe de Carrera de la Licenciatura en Lengua Inglesa, solicita el aval de la Junta Académica para que el Mtro. Sergio Iván Durand Sepúlveda – académico interino- pueda fungir como Coordinador de la Academia de Literatura en la Licenciatura en Lengua Inglesa, toda vez que en la academia no se cuenta con otros miembros que puedan llevar a cabo la gestión. La Junta Académica avala la solicitud por mayoría de votos: 39 votos a favor, 4 abstenciones.

La Junta Académica se declara terminada a las 15:10 horas del día de su fecha.

Xalapa-Enríquez, Ver., 3 de diciembre de 2021.

Mtra. Carmen Báez Velázquez Directora



Lic. Dora Luz Aguilar García Secretaria

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPSO
- 11.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
- *"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."